

TEMUCO, 15/05/2013

RESOLUCION EX-N° 2.963.-I

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.557 sobre presupuesto del Sector Público para el año 2012, ;la Ley 19.886 sobre Compras y Contrataciones Públicas, la Resolución Ex. N° 1.055 de fecha 15.03.2010, que fija el procedimiento para las adquisición de bienes y contratación de servicios y otras convenciones dentro del Servicio de Impuestos Internos, y la Resolución N° 343 de 05.07.2000, sobre delegación de facultades; ambas de la Dirección Nacional del Servicio, la Resolución 1600 de fecha 30/01/2008 de la Contratoría General de la República; las necesidades de esta Dirección Regional

CONSIDERANDO:

1°) Que, la IX Dirección Regional del Servicio de Impuestos Internos, requiere la adquisición de Bienes y contratación de Servicios en los términos detallados en las Ordenes de Compra, Ordenes de Trabajo, Ordenes de reparación, que se indican y forman parte integrante de la presente Resolución para todos los efectos legales.

2°) Que, la adquisición de los Bienes y Contratación de los Servicios antes señalados se ha ajustado al procedimiento administrativo establecido en la resolución Ex. SII Nro. 1055 de fecha 15/03/2010 del director del Servicio

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE**, al Depto. Regional de Administración, dependiente de la Dirección Regional Temuco, para cancelar los gastos originados por la adquisición de los bienes y contratación de servicios mas adelante detalladas, conforme a las clasificaciones presupuestarias vigentes del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2013.-

O. COMPRA NRO. DCTO	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
34	24/04/2013	Frindt S.A.	81.151.900-6	1000 Sellos para Clausuras, 01 Pintura Esmalte al Agua, Rodillo y Brocha	25.180	532.04.10.01
35	24/04/2013	Patricio Aravena Moraga	8.806.329-5	Confección de Timbres, cambios de Gomas, repuestos de Tampón, Tintas	90.000	532.04.01.02
36	06/05/2013	Angelica Novoa y Cia Ltda.	77.671.730-4	Compra Artículos de Oficina indicados en detalle adjunto	48.440	532.04.01.02
38	06/05/2013	Patricio Aravena Moraga	8.806.329-5	03 Resmas Cartón Dúplex cortados en tamaño Carta y Oficio para tapas archivos	110.000	532.04.01.02
39	06/05/2013	Comercial Dimasur Ltda.	76.547.970-3	06 Conos Reflectantes 28"+03 Palas Punta - Mango Metal + 03 cables remolque 50 Ml. 3.6 Mts	75.300	532.04.01.02
40	29/05/213	Ferretería Eltit Ltda.	77.575.300-5	01 Mesa comedor diario con 4 sillas para unidad	92.575	532.04.08.01
41	29/05/2013	Rosa Caceres Torres	6.136.227-4	050 Carpetas Plásticas Schulz + 04 papeleros metálicos	30.906	532.04.01.02
42	29/05/2013	Rodrigo Huenchunir Lagos	13.254.088-8	01 Letrero Acrílico Institucional Direcciones Secretarías Regionales	69.020	532.04.12.01
43	29/05/2013	Alimentos Fruna Ltda.	84.156.500-2	500 Unidades alfajor Dorado para Difusión Institucional	17.700	532.07.01.01
O. TRABAJO NRO. DCTO	FECHA	PROVEEDOR			VALOR	IMPUTACION
14	01/04/2013	Luis Urrutia Saavedra	05.532.563-4	Mantenimiento de 05 Maquinas de escribir marca Olympia Dirección Regional	119.000	532.08.99.01
20	29/04/2013	Eliana Godoy Burgos	9.853.450-4	Trabajos varios Sede Regional	21.000	532.08.99.01
21	29/04/2013	Silvia Morales Vargas	7.313.613-k	Mantenimiento Sectores Comunes Edificios Públicos	33.333	532.08.01.01
22	06/05/2013	Nancy Catalan Lara	12.928.450-1	Servicio de Ploteo de Planos Comuna Temuco	85.956	532.08.99.01
23	29/05/2013	Jose Francisco Fuentes Herrera	11.356.416-4	Revisiones en Sistema de Telefonía Sede regional	26.180	532.08.99.01

ANOTESE, Y COMUNIQUESE
POR ORDEN DEL DIRECTOR

CHRISTIAN SOTO TORRES
DIRECTOR REGIONAL



ORDEN DE TRABAJO NRO. 20.-

TEMUCO, 29/04/2013.-

RAZON SOCIAL : ELIANA GODOY BURGOS
RUT : 9.853.450-4
DIRECCION : SANTA TERESA 1446
TELEFONO :
CIUDAD : TEMUCO

De acuerdo a las necesidades de este servicio, se autoriza la ejecución del trabajo que se indica a continuación, y al posterior pago de la Boleta de Honorarios respectiva con cargo al Ppto vigente

1.- Trabajos Varios Sede Regional

TOTAL A PAGAR (IMPTO. HONORARIOS INCLUIDO)	\$	21.000.-
RETENCION HONORARIOS	\$	2.100.-
LIQUIDO A PAGAR	\$	18.900.-

IMPUTACION

SUBT.	ITEM.	CTA.	ASIG.	SUB.	
22	532	08	99	01	"SERVICIOS GENERALES"

Saluda a Ud.(s)

" POR ORDEN DEL DIRECTOR "



VERA RUIZ

JEFE DEPTO. ADMINISTRACION

CHRISTIAN SOTO TORRES
DIRECTOR REGIONAL